Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 294-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 JUL 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 104-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 215-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Memorando N° 204-2012-GR PUNO/GRPPAT, Oficios Nº 427-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 648-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP MEJORAMIENTO SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 104-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP expresa que la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, el cual sido revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a aprobar, por cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 215-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP señala, entre otros, que el expediente técnico presentado por la ORSyLP consigna la suma de S/. 660,127.91 nuevos soles, de los cuales se le asignó para el componente expediente técnico la cantidad de S/. 7,827.00 nuevos soles; en consecuencia la suma restante de S/. 652,301.00 nuevos soles, en cumplimiento de lo dispuesto mediante proveído, se debe asignar mediante modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, entre proyectos; por consiguiente, la Subgerencia de Presupuesto propone la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2146020 Fortalecimiento de Salud, distritos de Coas, Crucero, Usicayos, Orurillo, Ñuñoa, Asillo, San Antón, Samán, Redes Melgar, Azángaro y San Román – Región Puno, por la suma de S/. 652,301.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Determinados, debiéndose registrar en el sistema SIAF, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PROYECTO	:	2153034	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO
FUNCION	:	20	SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	044	SALUD INDIVIDUAL
CÓDIGO SNIP	:	201191	
PRESUPUESTO TOTAL 2012	:	**S/. 660,127.91 NUEVOS SOLES**	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
MODALIDAD EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA	:	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA	
PLAZO DE EJECUCION	:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO	

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;** descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, EJERCICIO FISCAL 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO Gerencia General Regional

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

12ORSyLP/237